



¡BIENVENIDOS A BORDO!



Nuestra organización

El Consejo Mexicano de Aeromedicina Extrahospitalaria (ConMAE) A.C., es una organización profesional sin fines de lucro, con su base en la Ciudad de México, conforme al acta constitutiva No. 98098 de 31 Oct. 2023 y registro fiscal CMA231031HS0. La Asociación pertenece a sus miembros y es representada por la Junta Directiva.

Las actividades administrativas y operativas diarias son gestionadas por el Presidente y Director General. El Director Operativo, Director Médico y la Junta Directiva, mantienen una supervisión constante sobre las actividades que se realizan.

Seguimos nuestras normas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como misión principal la mejora de la calidad y seguridad de los transportes aeromédicos.



Membresías de afiliación



Las membresías del ConMAE son:

Afiliación Ordinaria,
Afiliación Honoraria y
Afiliación Corporativa.

Estas categorías ofrecen la posibilidad para adherirse al ConMAE en **niveles distintos**.

Las afiliaciones están dirigidas a personas y **organizaciones** que comparten la pasión por la industria aeronáutica y apoyan el objeto social de la Asociación para **promover la seguridad, la calidad y la excelencia en el transporte aeromédico**.

La membresía del ConMAE tiene una **validez de un año**. La membresía anual apoya directamente al ConMAE y sus acciones.

Los proveedores aeromédicos que **aprueben con éxito la solicitud de afiliación**, conforme a los estándares definidos por el **comité de afiliación**, recibirán automáticamente la **Membresía de Afiliado**, acreditada por el ConMAE.

El ConMAE se reserva los derechos de otorgar la membresía a Programas de capacitación Aeromédico que no estén acreditados por la Asociación.

Si desea solicitar el registro como **Afiliado Corporativo**, la información siguiente es de su interés:





Afiliación Corporativa

Un **afiliado corporativo** es una persona moral que, en virtud de su práctica empresarial profesional, está interesada en el objeto social que el ConMAE posee. Es deseable que los Afiliados Corporativos promuevan y apoyen el propósito de la Asociación.

Unirse a la asociación como miembro corporativo para apoyar su misión, **ayuda a dar forma a la industria aeronáutica y permite colaborar con expertos y líderes de la industria.**

Las solicitudes de admisión como **Miembro Corporativo** se presentan a través del formulario designado y serán revisadas por el Comité de Admisión del ConMAE para su aprobación.

Se aplicarán los derechos y beneficios que definen los estatutos del Consejo Mexicano de Aeromedicina Extrahospitalaria A.C. (Si desea los formularios para el registro, solicítelos con nosotros).



Cronograma de Afiliación



El **Proceso de Afiliación** requiere varios pasos, como se muestra a continuación. El cronograma, desde el Registro hasta la afiliación exitosa, puede variar, dependiendo de diversos factores como el acceso a la información de los documentos aportados, sesiones del consejo y reuniones del comité de aceptación correspondiente, tipo de afiliación, entre otros. El tiempo promedio es de **una a tres semanas**.



Beneficios Corporativos.



Como **Afiliado Corporativo**, tendrá acceso a múltiples **beneficios ampliados**, dentro de los que destacan:

- Posicionamiento profesional, obteniendo la **confianza** de clientes o población objetivo, colaboradores e inversionistas; aspecto fundamental para el **crecimiento institucional**.
- Podrá designar a un **Representante Corporativo**, quien tendrá carácter de **Afiliado Honorario**, quien podrá acceder a:
 - Representar al Consejo y a su empresa u organismo, como **ponente o delegado**, en eventos nacionales y/o en el extranjero.
 - Ser convocado como **docente** en proyectos del consejo y/o de las instituciones asociadas, obteniendo los beneficios correspondientes al caso.
 - Participación en las reuniones y/o asambleas del consejo, con **derecho a voto**.
- **Vinculación preferente** con instituciones nacionales y/o extranjeras del ramo.
- **Impulso y promoción** a través de nuestras **plataformas y redes sociales**.
- Integración a una **red de contactos** profesionales **ampliada**.
- Orientación y asesoría técnica-profesional para la consolidación de proyectos y/o la **obtención de la certificación** correspondiente.
- Acceso a material exclusivo.
- Obtención **GRATUITA** de las constancias de participación en los Webinars Internacionales del Consejo Mexicano de Aeromedicina Extrahospitalaria, expedidas a nombre de la institución o representante corporativo.
- **Descuentos de hasta el 50% para los profesionales de su nómina por concepto de afiliación ordinaria.**
- **Descuentos especiales con organismos vinculados para los profesionales de su nómina.**
- **Impartición de un taller inicial en materia de seguridad operacional y manejo básico de pacientes críticos en vuelo.**

La membresía corporativa es un alto nivel de afiliación que **aporta representatividad, legitimidad y recursos** para servir bien a los miembros y recursos de su institución, proyectando a la sociedad **calidad en los servicios que brinda**.





Para solicitar el registro, los siguientes documentos deben presentarse en un formato digitalizado y cargados en el correo designado para la gestión de documentos.

- ✓ Operar aeronaves adecuadas (para las categorías de ala fija y ala rotativa)
- ✓ Emplear personal profesional calificado y adecuado, comprobado documentalmente (currículums).
- ✓ Mantener buen antecedente con el ConMAE, sin citas o incidentes históricos.
- ✓ Pagar la tarifa de **registro no reembolsable**, según la membresía a ser solicitada.
- ✓ Subir los documentos de solicitud siguientes:
 - Lista de misiones de ambulancias médicas realizadas. La lista debe incluir la fecha de vuelo, recogida y ubicación de destino, número de cola, nombres de la tripulación médica y diagnóstico y datos del paciente.
 - Dos cartas de recomendación de dos clientes de asistencia.
 - Seguro de aeronaves (para categorías de ala fija y ala rotativa).
 - Seguro de indemnización y protección por práctica médica.
 - Currículum Vitae actualizado del CEO.
 - Carta de Antecedentes no penales del CEO (no mayor a 30 días).
 - Currículum Vitae del Director u Oficial Médico.
 - Carta de Antecedentes no penales del Director u Oficial Médico.
 - Certificación local de un Médico Nacional por Consejo Médico de la Especialidad (Cuidados Críticos, Terapia Intensiva, Urgencias)**
 - Currículum Vitae del Director u Oficial de Operaciones Aéreas.
 - Carta de Antecedentes no penales del Director u Oficial de Operaciones Aéreas.
 - Constancia de operación 135/145 de la AOCI** (para las categorías de Ala fija y rotativa.)
 - Comprobante de propiedad o arrendamiento de la (s) ambulancia (s) aérea (s) correspondiente (s).
 - Cuestionario de solicitud totalmente requisitado y firmado.





Recuerda: la membresía corporativa **no debe ser considerada una Certificación.**

3.1 Tipo 1. Empresas privadas en el campo de Ambulancias Terrestres y otros servicios de transporte médico **no aéreo**; Colegios, Institutos y Corporativos de enseñanza Médica en general.

3.1 \$25,500 MXN / \$1,498 USD

3.2 Tipo 2. Empresas de **asistencia aeromédica** y otras compañías que trabajan en nombre de gobiernos y servicios militares; incluyendo la gestión de riesgos, seguridad, protección civil, bomberos, entre otros.

3.2 \$45,500 MXN / \$2,643 USD

3.3 Tipo 3. Compañías de **seguros**, entidades de dispositivos médicos y **otras corporaciones** no gubernamentales relacionadas.

3.3 \$65,500 MXN / \$3,846 USD





Otros servicios recomendados:

Certificaciones Corporativas

El **ConMAE** cuenta con tres certificaciones corporativas, según el tipo de material de vuelo del que se trate o servicio aeromédico que se brinde, de la manera siguiente:

- 1. Ambulancia Aérea de Ala Fija**
- 2. Ambulancia Aérea de Ala Rotativa**
- 3. Aerolínea Comercial de Escolta Médica.**

Si desea mayor información sobre las certificaciones corporativas, contáctenos a efecto de ampliar la información.





¡Bienvenidos a Bordo!

contacto@conmae.org

